



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCION N° **0850** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1166512).-

PARANA, **29 MAR 2011**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Formación Docente "María Inés Elizalde" del Departamento Gualguaychú, solicita el reconocimiento del curso de capacitación "Excel en la Escuela: Manejando Números y Resolviendo Problemas..."; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 0461/07 C.G.E. y Resolución N° 2204/06 C.G.E.;

Que Microsoft Excel es una herramienta que facilita las tareas de orden administrativo – contable y estadístico, permitiendo al docente lograr atraer a sus alumnos a través de un nuevo recurso didáctico para que realicen ejercicios de cálculos sobre datos proporcionados, representarlos gráficamente, utilizar fórmulas y de esta manera aprovechar la confianza y destreza con que los jóvenes de hoy utilizan la computadora;

Que su realización esta prevista entre los meses de Abril y Agosto de 2011, con una carga horaria de Cuarenta (40) horas cátedra, destinada a los docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo;

Que la Dirección de Educación Superior toma intervención, emitiendo el informe de su competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo, dispone el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer el curso de capacitación "Excel en la Escuela: Manejando Números y Resolviendo Problemas...", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente "María Inés Elizalde" del Departamento Gualguaychú, a llevarse a cabo entre los meses de Abril y Agosto de 2011, con una carga horaria de Cuarenta (40) horas cátedra, destinada a los docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0850

RESOLUCION N°
Expte. Grabado N° (1166512).-

C.G.E.


////

ARTICULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia y evaluación exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

- Docentes de Nivel Inicial y Primario en todas sus modalidades: 0,30 puntos (Artículo 63º, Apartado 6, Resolución N° 862/90 C.G.E.).-
- Docentes de Nivel Secundario: 0,50 puntos (Artículo 193º – Decreto N° 2521/95 M.G.J.E.).-
- Docentes de Nivel Superior: 0,30 puntos (Artículo 260º – Resolución N° 1972/90 C.G.E.).-

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación, Dirección de Planeamiento Educativo, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones Departamentales de Escuelas, ISFD (Gervasio Méndez 676 - Gchú) y oportunamente archivar.-
MES

Es copia


Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Ana Vanesa L. Demeduk
tel. 0343 4211111 Med. Acción y Verificación
Despacho CGE